

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas de CARDIOCENTRO C.A.

Ciudad.-

En atención al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento mi Informe a Uds. sobre los Estados Financieros de la Cía. CARDIOCENTRO C. A., terminados al 31 de Diciembre de 1.999.

Los Balances presentan solamente los movimientos contables sobre la Constitución de la empresa, el aporte inicial que hacen los accionistas y el registro de la deuda de los saldos por cada uno en la Cuenta Cuentas por Cobrar Accionistas.

En base a estos movimientos se ha cerrado la actividad de la empresa, que es pre-operativa, ya que abarca todos los pasos conducentes para la Constitución y Registro é Inscripción en el Registro Mercantil, con lo que la empresa queda legalmente constituida lista para entrar a operar a partir del año 2.000.

Los asientos contables se han elaborado siguiendo las normas de Contabilidad, aplicando los Principios de General Aceptación, por lo que no tengo ningún reparo que hacer al respecto, por lo que presentan razonablemente la situación de Cardiocentro C.A. á Diciembre 31 de 1.999.

Atentamente,



RITHA GORDON VIERA
COMISARIO

